

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE ANTIGUA****ANUNCIO****8.339**

Por medio de la presente se hace de público conocimiento que con fecha 24 de noviembre de 2021, por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Antigua, se ha dictado resolución número 2021-2519 cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

“1º. Delegar en el Primer Teniente de Alcalde don Juan Pedro Galván Lasso, las funciones de esta Alcaldía para presidir la sesión ordinaria, a celebrar el próximo día 25 de noviembre de 2021, del Pleno, convocado para las 09:00 horas, asumiendo éste las funciones de la Alcaldía en el ejercicio de las funciones propias de su cargo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 47.1 del Real Decreto 2.568/86.

2º. De la presente Delegación se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, surtiendo efectos el día 29 de julio de 2021 única y exclusivamente para la presidencia de la sesión ordinaria del Pleno, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme establece el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre.

3º. Dar traslado de la presente resolución al Primer Teniente de Alcalde don Juan Pedro Galván Lasso, así como a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Antigua, a veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Matías Fidel Peña García.

184.415

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE ARRECIFE****ANUNCIO****8.340**

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 2021, acordó, entre otros, lo siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación de Crédito del Presupuesto número 31/2021 que adopta modalidad de Crédito Extraordinario, con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PPTARIA.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
330.4821901	Administración General de Cultura. Subvención a Asociación Cultural Orquesta Bela Bartok	10,000,00 euros
330.4821903	Administración General de Cultura. Subvención Cultural para Escultura de César Manrique	10,000,00 euros

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 20.000,00 euros

Financiado con la baja de:

APLICACIÓN PPTARIA.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
337.62901	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Equipamiento Salón de Actos del Centro Cívico	20.000,00 euros
TOTAL BAJA		20.000,00 euros

Segundo. Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente una vez definitivamente aprobado, será insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas resumido por capítulos.

En Arrecife, a veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.

185.057

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

### Área Central

### Recursos Humanos

### ANUNCIO

#### 8.341

Por el presente se hace público que, por Decreto número 2021-4501, de fecha 25 de noviembre de 2021, se aprueba el Calendario Laboral para el año 2022, de los empleados públicos que prestan sus servicios en el Excmo. Ayuntamiento de Arucas, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Primero: Aprobar el Calendario Laboral para el año 2022, correspondiente a los empleados públicos que prestan servicios en el Ayuntamiento de Arucas, considerar días inhábiles a efectos laborales de carácter retribuido y no recuperable, todos los domingos del año y, asimismo, los siguientes relacionados a continuación:

1 de enero	Año Nuevo
6 de enero	Epifanía del Señor
1 de marzo	Martes de Carnaval
14 de abril	Jueves Santo
15 de abril	Viernes Santo